

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-01163-00 (ejecutivo)

Previo a resolver sobre la solicitud allegada el 10 de agosto de 2020 el libelista (Jaime González Pulido) aporte copia del envío de la renuncia del poder dirigida a su poderdante (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia “BBVA COLOMBIA”), como quiera que la allegada se remitió a un correo electrónico – c.muriel@sgnpl.com - que no se encuentra relacionado en el plenario como dirección de notificación de la parte accionante.

Por otro lado, y como quiera que es necesario seguir con el trámite correspondiente, se requiere a la parte ejecutante para que proceda a efectuar las diligencias tendientes a obtener la notificación del ejecutado JOSÉ NORVEY VEGA.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9470b9645d20479b1909494b2478640930bd8ebe9439074a100a0156e402
f069**

Documento generado en 10/12/2020 11:39:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>